



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 537/19 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honórem* en la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA "B", durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Paula Abate, informa que los/as estudiantes Valentín CABRERA DNI: 38.646.406, Paula Daniela TORRES CERVANTES DNI: 41.482.860, Gastón Darío VANNICOLA DNI: 36.092.712 y Eliana Guillermina VIEITEZ SALVÁ DNI: 40.739.756, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Una Breve Introducción al Lóbulo Frontal y Las Funciones Ejecutivas" (CABRERA) "Contribución del bilingüismo a la reserva cognitiva y su beneficio respecto a la Enfermedad de Alzheimer" (TORRES CERVANTES) "Los engranajes de la máquina del tiempo" (VANNICOLA), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Paula Abate, informa que las estudiantes Yamile Leila Nahir MENÚ DNI: 37.730.423 y Sabrina Anabela LIGORRIA DNI: 35.636.494, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honórem* a los/as estudiantes Valentín CABRERA DNI: 38.646.406, Paula Daniela TORRES CERVANTES DNI: 41.482.860, Gastón Darío VANNICOLA DNI: 36.092.712 y Eliana Guillermina VIEITEZ SALVÁ DNI: 40.739.756, realizadas en la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA "B", de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Valentín CABRERA, Paula Daniela TORRES CERVANTES, Gastón Darío VANNICOLA y Eliana Guillermina VIEITEZ SALVÁ, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honórem* a las estudiantes Yamile Leila Nahir MENÚ DNI: 37.730.423 y Sabrina Anabela LIGORRIA DNI: 35.636.494, para las que fueran designadas en la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA "B", durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.